



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CAZORLA  
(JAÉN)

**DON ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN).-**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 385/2018, dada en Cazorla, a de 26 de octubre de 2018.**

Vista la resolución de Alcaldía N° 364/2018, de fecha ocho de octubre de 2018, por la que entre otros se acordó que el comienzo de los ejercicios del concurso oposición para la selección y contratación de una plaza de vigilante- monitor deportivo tendría lugar el próximo día 29 de octubre de 2018, a las 10 horas.

Vista la imposibilidad de asistencia de la Asesora Técnica del Tribunal, D<sup>a</sup> Luz Maria Molina de la Cámara, en representación de la Excma. Diputación de Jaén, y resultando de interés por parte de este Ayuntamiento, contar con la asistencia de la Asesora Técnica como Parte del Tribunal calificador.

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Que el comienzo de los ejercicios de dicha oposición tendrá lugar el próximo día 31 de octubre de 2018, a las 10 horas, en esta Casa Consistorial, debiendo venir los aspirantes provistos del material necesario para la realización de los ejercicios y de su D.N.I.-

**SEGUNDO:** Que se publique en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla.-

**TERCERO:** Comuníquese a los Interesados del Procedimiento.

Lo manda y ordena el Sr. Alcalde, en el lugar y fecha arriba indicada.

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.-

Código Seguro de Verificación	IV6SUHBMIEWPKW4IC3VEA7TTI4	Fecha	26/10/2018 14:16:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SUHBMIEWPKW4IC3VEA7TTI4">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6SUHBMIEWPKW4IC3VEA7TTI4</a>	Página	1/1

